



2020 "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

San José del Rincón, México a 20 de Agosto de 2020.

Oficio Número: MSJR/JDR/CM/167/2020

**LIC. ISABEL CABALLERO ARRIAGA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E.**

Por medio del presente y en respuesta a su oficio número MSJR/JDR/UT/166/2020, remito a usted el cuestionario debidamente requisitado, con la finalidad de que se le haga llegar al solicitante.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. FIDEL AVIÑA GARCIA
CONTRALOR MUNICIPAL**



C.c.p. Archivo



Carretera México-Toluca, s/n.
San José del Rincón, Hidalgo
Tel: (721) 124 2677 / (721) 124 2098
Email: ps@sanosedelrincón.hidalgo.gob.mx

pContraloría San José del Rincón del municipio de:

Nombre del Contralor Interno: _____

Cuenta con certificado de competencia laboral expedido por el IHAEM: 51

Cuántos meses de experiencia tiene en áreas de control, fiscalización y responsabilidades: 6

Número de servidores públicos adscritos a la Contraloría: 8

Cuestionario

C. Contralor Municipal, buenos días (tardes).

El comité de Becas del IHAEM mediante oficio 203D220000/836-1/2017 firmado por el C.P. Joaquín Iracheta Cenecorta, Coordinador de Capacitación, me comunicó la aprobación de la investigación: "La efectividad de los mecanismos de prevención e instrumentos de rendición de cuentas como política preventiva en los Sistemas Municipales Anticorrupción mexiquenses, 2018"

Recurro respetuosamente a Usted, para solicitar su ayuda y contestar las siguientes preguntas que son confidenciales, anónimas, **en ningún momento señalaré su nombre o el de su municipio**, el único fin es recopilar información para identificar fortalezas y debilidades de los SMAs y sugerir mejoras. Favor de responder con la mayor sinceridad posible.

Abreviaturas para facilitar las respuestas del cuestionario:

LOMEM: Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

LRAEMyM. Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

LSAEMyM: Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

OIC: Contralorías municipales u Órganos Internos de Control.

SNA: Sistema Nacional Anticorrupción.

SAEMyM: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

SMA: Sistema Municipal Anticorrupción

Instrucciones: favor de marcar con una "X" las respuestas

1. ¿Conoce Usted, qué es el Sistema Municipal Anticorrupción?

Sí No

2. ¿El Sistema Municipal Anticorrupción (SMA) actualmente cuenta con alguna política, específica, en la materia que se esté ejecutando al interior del gobierno municipal?

Sí No

3. ¿En qué instrumento legal consta la versión detallada de la política específica anticorrupción municipal?

En la reglamentación municipal Plan o programa de uso interno Plan o programa aprobado por Cabildo No hay plan, o programa elaborado

4. Ante la afirmación: "El SMA de acuerdo a la LSAEMyM, es una instancia de coordinación y coadyuvancia son el Sistema Anticorrupción estatal, para establecer políticas públicas, acciones y procedimientos en la prevención, detección y sanción". ¿cuál sería su grado de efectividad?

Altamente efectivo Efectivo Efectividad media Efectividad baja Nula efectividad

5. Ante la afirmación: "el SMA coadyuva con las autoridades competentes en la fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito municipal". ¿Cuál sería el su grado de efectividad?

Altamente efectivo Efectivo Efectividad media Efectividad baja Nula efectividad

6. De acuerdo con su perspectiva ¿cuáles son los principales obstáculos que le impiden a los gobiernos municipales instalar el SMA?

Voluntad política _____ Falta de recursos Falta de asesoría para su instalación _____ Otra: Especifique _____
económicos _____

7. La normatividad anticorrupción señala que el SMA se integra por un Comité de Participación Ciudadana Municipal y un Comité Coordinador Municipal integrado por: un representante del Comité de Participación Ciudadana Municipal, el Contralor Interno y el Titular de la Unidad de Transparencia. La pregunta es: ¿considera Usted que estos representan a todo el gobierno municipal para implementar el SMA, o debería incrementarse la cantidad de sus miembros?

Sí, debería incrementarse la cantidad de miembros del SMA _____ No debería incrementarse la cantidad de miembros del SMA

8. ¿El gobierno municipal actualmente está implementado algún plan o programa anticorrupción municipal propuesto por el SMA?

Sí _____ No

9. ¿Conoce Usted, cuál es la definición de los mecanismos generales de prevención que integran la política preventiva anticorrupción municipal?

Sí No _____

10. ¿Conoce Usted, cuál es la definición de los instrumentos de rendición de cuentas que integran la política preventiva anticorrupción municipal?

Sí _____ No

11. Ante la afirmación: "Los **mecanismos generales de prevención** establecidos en la política preventiva municipal por el SMA, contribuyen de manera efectiva en la estrategia anticorrupción" tomando los factores: 1. el SMA cumple con los objetivos de implementar la política anticorrupción, 2. ha sesionado el SMA, 3. los recursos asignados al SMA les permiten desempeñar su función y 4. los resultados de la implementación de la política anticorrupción son satisfactorios (factores de la pregunta 13). ¿Cuál sería su grado de efectividad?

Altamente efectivo _____ Efectivo _____ Efectividad media Efectividad baja _____ Nula efectividad _____

12. Ante la afirmación: "Los **instrumentos de rendición de cuentas** establecidos en la política preventiva municipal por el SMA, contribuyen de manera efectiva en la estrategia anticorrupción" tomando los factores: 1. el SMA cumple con los objetivos de implementar la política anticorrupción, 2. ha sesionado el SMA, 3. los recursos asignados al SMA les permiten desempeñar su función y 4. los resultados de la implementación de la política anticorrupción son satisfactorios (factores de la pregunta 13). ¿Cuál sería su grado de efectividad?

Altamente efectivo _____ Efectivo _____ Efectividad media Efectividad baja _____ Nula efectividad _____

13. En una escala de 1 a 5, donde: 1 es igual a altamente efectivo, 2 es efectivo, 3 tiene una efectividad a media, 4, tiene una efectividad baja y 5 tiene una nula efectividad, ¿cuál es el grado de efectividad con el que califica al SMA al implementar la política preventiva anticorrupción?

Factores de efectividad (4)	Calificación: 1=altamente efectivo 2=Es efectivo 3=Efectividad media 4= Efectividad baja 5= Nula efectividad	Pregunta
1.El SMA cumple con los objetivos de implementar política preventiva anticorrupción.		¿En qué basa su respuesta?

I H A E M

Instituto Hacendario del Estado de Mexico

2.El Comité Coordinador del SMA ha sesionado de acuerdo a su normatividad.		¿Cuántas veces ha sesionado el Comité Coordinador Municipal del 1 de enero al 31 de enero 2019?
3.Los recursos financieros, materiales y humanos asignados al SMA les permiten desempeñar sus funciones.		¿Se cuentan con los suficientes recursos humanos, materiales y financieros para el desempeño de las funciones?
4. Los resultados obtenidos del SMA en el establecimiento de una política anticorrupción son satisfactorios.		¿En qué basa su respuesta?

**Aun no se conforma el SMA, por lo que no se puede evaluar.*
Muchas gracias por la atención al presente y le reitero mi agradecimiento pleno.

Atentamente

C.P.C. y M. en Aud. Andrés Alva Díaz.

Teléfono : 7225812084

Correo electrónico: andrad109@gmail.com